

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0038		
Fecha: 20-07-2014	NOTIFICACIÓN POR AVISO	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – MEMAZ.

Manizales, 03 de octubre de 2024

Señor
Registro anónimo
Ciudad

Asunto: Notificación por aviso solicitud 571134-20240923.

La Oficina de asuntos jurídicos de la Policía Metropolitana de Manizales, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 – notificación por aviso, se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial No. GS-2024-056459-MEMAZ de fecha 26 de agosto del 2024, firmado por el señor Subintendente LUIS ALBERTO CORTES GALLEGO, Responsable Atención al Ciudadano de la Metropolitana de Manizales, mediante la cual se da respuesta a la solicitud de número 571134-20240923 presentada por usuario anónimo, toda vez que, al momento de la notificación de la respuesta, no es posible ya que no aporta ningún medio.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio: [https://www.policia.gov.co/Policia Metropolitana de Manizales/Notificaciones](https://www.policia.gov.co/Policia%20Metropolitana%20de%20Manizales/Notificaciones), desde el 04 de octubre de 2024 a las 07:00 horas y será retirado el 10 de octubre de 2024 a las 07:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición, permanecerá a su disposición en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Policía Metropolitana de Manizales ubicada en la carrera 25 No. 32-50 barrio linares.

Atentamente,



SI. LUIS ALBERTO CORTES GALLEGO
Responsable Atención al Ciudadano MEMAZ

Elaborado por: SI Luis Alberto Cortes Gallego OAC-MEMAZ
Revisado por: SI. Luis Alberto Cortes Gallego OAC-MEMAZ
Fecha elaboración: 03/10/2024
Ubicación: Fuera comité CRAET



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE MANIZALES
OFICINA ATENCION AL CIUDADANO MEMAZ

UNDES-OAC - 1.10

Manizales, 03 de octubre de 2024

Señor (a)
Registro Anónimo
Manizales

Asunto: respuesta notificación de trámite radicado 571134-20240923

En atención al asunto de la referencia, allegada mediante web publica PQR2S y direccionada a esta unidad; la cual fue radicada en el sistema SIPQR2S como Petición/3_ Información ciudadana/Solicitud de información/Orientación procedimientos, trámites y requisitos, con el número de radicado 571134-20240923.

A raíz de lo anterior, su petición fue remitida por competencia a la Asociación Obras Sociales Seccional Caldas, quienes serán los directamente responsables de generarle respuesta; lo anterior según lo establecido en la **ley 1755 ARTÍCULO 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitario al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente.**

De tener alguna inquietud, se puede comunicar con dicha asociación al correo electrónico caldas@obrassocialespolicia.org a través del cual podrá consultar las acciones adelantadas.

En nombre de la Policía Nacional le agradezco por la información suministrada, ya que de esta manera podemos tomar acciones de mejoramiento en todos los ámbitos del servicio de Policía.

Atentamente,

...

Firma:

Anexo: si

Carrera 25 32-50
Teléfono: 8982900 Ext:41379
memaz.oac@policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



ASOCIACIÓN OBRAS SOCIALES EN BENEFICIO DE LA POLICÍA NACIONAL
SECCIONAL CALDAS
NIT 860.522.747- 3

Manizales, 29 de septiembre de 2024

Oficio N.º 019 /AOS-3.1

Respuesta: Anónimo

Cordial saludo, en atención a su inquietud presentada de manera anónima, respecto al desarrollo del evento de recaudo liderado y organizado por la Asociación Obras Sociales, Seccional Caldas, nos permitimos aclarar los siguientes aspectos:

La Asociación Obras Sociales en Beneficio de la Policía Nacional de Colombia es una entidad privada sin ánimo de lucro, cuyo objetivo es promover la solidaridad y el apoyo hacia los integrantes de la familia policial en situación de vulnerabilidad o calamidad, la Asociación está conformada por voluntarias, esposas de oficiales de la Institución, quienes, de manera desinteresada y sin ningún tipo de remuneración dedican su tiempo a liderar iniciativas de apoyo social, estas actividades buscan mejorar la calidad de vida de los beneficiarios, especialmente aquellos afectados por situaciones especiales y complejas a través de programas en educación, salud y bienestar, siempre bajo los principios de liderazgo, compromiso y transparencia.

En cuanto a la decisión de realizar el evento de manera virtual, es importante aclarar que esta fue tomada a nivel nacional y emitida directamente por la Coordinación de la Asociación de Obras Sociales en Bogotá, entendemos su inquietud y, por ello, le invitamos a consultar los eventos de recaudación organizados por las diferentes seccionales a nivel nacional, los cuales se encuentran disponibles en nuestras redes sociales oficiales, asimismo, nos gustaría invitarlo a participar en nuestro Bingo AOS Caldas 2024, que se llevará a cabo el próximo 25 de septiembre de 2024 y el cual será transmitido en vivo a partir de las 5:00 pm por medio de la página de Facebook de la radio Policía Manizales, su participación es valiosa para nosotros y contribuye a nuestras causas sociales en esta región del país.

La recolección de las boletas mediante oficios responde a la necesidad de implementar un control riguroso tanto sobre su distribución como sobre el dinero recaudado por la venta de las mismas, este procedimiento no solo permite llevar un registro formal y detallado de las boletas no vendidas, sino que también garantiza

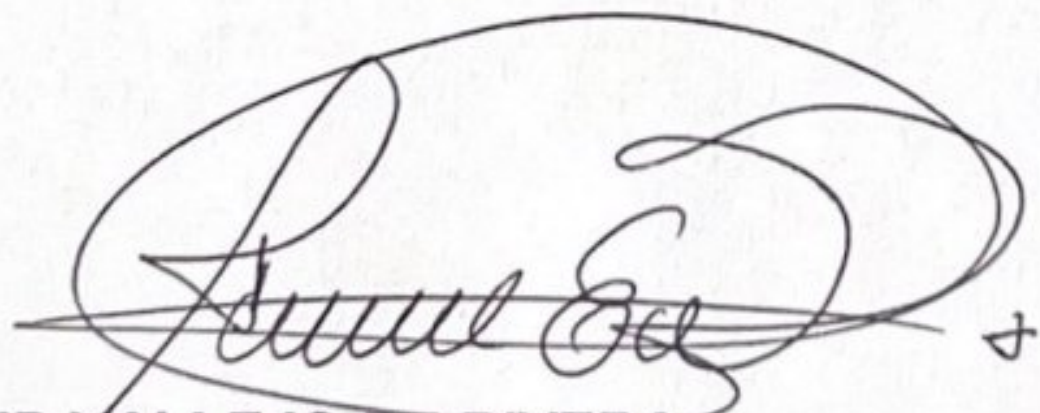
la trazabilidad del proceso financiero, asegurando que cada transacción quede debidamente documentada, de esta forma, se facilita la consolidación de la información, permitiendo que la Asociación en Bogotá reciba un reporte preciso tanto de las boletas sobrantes como de los fondos recaudados, en cumplimiento con las directrices de transparencia y eficiencia establecidas a nivel central.

El desarrollo del evento del Bingo Virtual se llevara a cabo desde dos escenarios, el primero desde la ciudad de Medellín y estará a cargo de la empresa externa contratada para el manejo del software del bingo y la transmisión en vivo por medio de las redes sociales Facebook y YouTube.

El segundo escenario dispuesto en la ciudad de Manizales, será el auditorio de la Escuela de Policía "Alejandro Gutiérrez", donde se supervisará la transparencia del proceso y se garantizará la comunicación en vivo con los ganadores, en este lugar, asistirán como invitados únicamente el Comandante de la Policía Metropolitana de Manizales y la Comandante del Departamento de Policía Caldas, quienes realizarán junto con la suscrita la apertura del evento, de igual manera contaremos con la participación de las voluntarias de la Asociación y el personal técnico y logístico necesario para su desarrollo, todo esto se lleva a cabo en cumplimiento de las directrices de austeridad emitidas a nivel nacional, optimizando los recursos y evitando costos adicionales innecesarios.

Agradecemos su atención a esta respuesta y quedamos a su disposición para entregar cualquier información adicional que considere necesaria para aclarar dudas o inquietudes, aunque el requerimiento fue presentado de manera anónima, reiteramos nuestro compromiso con la transparencia y la apertura al diálogo, en beneficio de todos los involucrados.

Si desea profundizar en algún aspecto o tiene más preguntas, no dude en contactarnos a través de los canales oficiales de la Asociación.



INGRID VALLEJO DE RIVERA

Presidenta Asociación Obras Sociales Seccional Caldas (E)

E-mail : caldas@obrassocialespolicia.gov.co
Carrera 25 No. 32 50 Teléfono: 8982900 Ext. 251126 piso 2